ANEXO N
MODELO INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN

UNIDAD APOYADA: TERCERA DIVISION

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL ☐
No. __05___
POPAYAN (CAUCA), OCTUBRE 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Susan Patricia Cortes Mosquera Identificación: 1.061.722.902 Expedida en Popayán Cauca Nacionalidad COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Calle 26 BN No. 4 - 24 Barrio Villa docente de la ciudad de Popayán, Cauca Teléfono de contacto: 318 211 76 09 E-mail de contacto: susancortes0319@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: Mayor Andrés Felipe Prieto Castro Cargo: Oficial de Acción Integral y Asuntos Étnicos DIV03 De acuerdo a orden semanal No. 031
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: CD031 CENAC REGIONAL POPAYAN 2023 Fecha de suscripción: 20 DE JUNIO 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza **N/A** Aseguradora **N/A** Fecha oficio aprobación **N/A** Aprobado por **N/A**
5. CRP	No. CRP: 115423 No. CDP: 10523 Fecha expedición CRP:21 - 06 - 2023 Fecha expedición CDP:09 – 06- 2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-018 Dependencia: CENAC REGIONAL POPAYAN – CONTRATACION. Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS. Fuente: NACION Recurso: 10 CSF Valor: $ 26.496.750,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	21 DE JUNIO 2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE DICIEMBRE 2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN FORMULACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ORIENTADA A COMUNIDADES INDIGENAS, CAMPESINAS, AFRODESCENDIENTES Y OTROS PARA LA TERCERA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL.

HOJA EN BLANCO

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Para el cumplimiento del objeto del contrato, el CONTRATISTA se obliga a:

A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Acompañar y brindar asesoría técnica en la formulación de proyectos de infraestructura para las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes en cabeza de la Tercera División.

2. Formular y coordinar con entidades públicas y privadas los proyectos de infraestructura de la Tercera División para su ejecución.

3. Planear y desarrollar proyectos con enfoque social dirigido a las comunidades indígenas campesinas y afrodescendientes del área de responsabilidad de la Tercera División.

4. Orientar, capacitar y brindar asesoría para la priorización de proyectos de infraestructura según las necesidades presentadas con el fin de mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas campesinas y afrodescendientes del área de responsabilidad de la Tercera División.

5. Desplazarse cuando así se requiera dentro del territorio nacional a fin de realizar la asistencia técnica a revistas formales e informales a las unidades subalternas, capacitando de manera presencial a las unidades que así lo requieran, participando activamente en eventos que ameriten su presencia de acuerdo a las órdenes impartidas por el Comando de la Tercera División o comando superior.

6. El contratista deberá adelantar las demás obligaciones que se deriven de su objeto contractual.

7. Las demás obligaciones legales que se deriven del presente contrato.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>OCTUBRE</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación 1: Acompañar y brindar asesoría técnica en la formulación de proyectos de infraestructura para las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes en cabeza de la Tercera División.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DOCUMENTO</th><th>No. RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Asesoría técnica</td><td></td><td>Visita técnica comunidad indígena de Cajibio</td><td>OCTUBRE 2023</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

Obligación 2: Formular y coordinar con entidades públicas y privadas los proyectos de infraestructura de la Tercera División para su ejecución.

Obligación 3: Planear y desarrollar proyectos con enfoque social dirigido a las comunidades indígenas campesinas y afrodescendientes del área de responsabilidad de la Tercera División.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DOCUMENTO</th><th>No. RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Proyecto</td><td>2023513023157423</td><td>PROYECTO "CONSTRUCCION PLACA HUELLA VIA</td><td>OCTUBRE 2023</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

				PRINCIPAL VEREDA EL LLANITO, RESGUARDO INDIGENA SAN ANDRES DE PISCIMBALA, MUNICIPIO DE INZA- CAUCA"	

Obligación 4: Orientar, capacitar y brindar asesoría para la priorización de proyectos de infraestructura según las necesidades presentadas con el fin de mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas campesinas y afrodescendientes del área de responsabilidad de la Tercera División.

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total $ 26.496.750,00 Valor autorizado a pagar $ $ 3.785.250
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	PLANILLA MES DE SEPTIEMBRE 2023

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	Porvenir	$242.300
SALUD	Sanitas	$189.300
ARL	Positiva	$8.000

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, POPAYAN CAUCA, OCTUBRE 2023

FIRMA SUPERVISOR
MY. ANDRÉS FELIPE PRIETO CASTRO
OFICIAL ACCION INTEGRAL Y ASUNTOS ETNICOS DIV03